



María Carmen Uguet Abás



ALEGACIONES SOBRE EL "ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA: 2015 - 2021. Demarcación Hidrográfica del Ebro".

Mediante Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se anunció la apertura de un período de consulta pública de seis meses de los documentos titulados *"Esquema Provisional de los Temas Importantes" del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015) correspondiente a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro* (BOE 30 de diciembre de 2013).

Por otra parte, el 1 de marzo de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el *Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro*

SOLICITO

1. que sean tenidas en cuenta las alegaciones que realicé en el primer periodo de programación 2009-2015, tanto al EPTI como al programa de medidas del Plan Hidrológico del Ebro.
2. la modificación de la interpretación sesgada de los objetivos generales de la planificación hidrológica recogida en el art. 40.1 TRLAg, que no sólo incluye entre los enumerados, en su punto primero, el de *"conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico"*, dado que, la *"satisfacción de las demandas"*, *"el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso..."* dentro de la propia cuenca, están en el mismo nivel.
3. que sea evitada la desvinculación de las reservas de recursos y las obras de regulación en la cabecera de la cuenca del Matarraña, en el río Algars y que se recupere el proyecto de regulación previsto en el PH de 1998 en el río Algars como una actuación prioritaria, dado que adquiere, si cabe, más importancia por la prevista reducción de los recursos, cifrada en un 5%, como consecuencia de los efectos del cambio climático en la margen derecha del río Ebro.
4. en la ficha 6, cuando se dice en el texto *"El Plan Hidrológico 2009-2015 suprime por inviabilidad económica, social o ambiental 34 embalses todavía no iniciados con una capacidad de 915 hm³."*, debe recordarse que se planteó en un contesto diferente al actual donde primó sustancialmente en la decisión un nuevo argumento que bien se podría acuñar como de "inviabilidad política". Además, ha de recordarse que están pendientes de ejecutar las obras previstas, aprobadas, declaradas de interés general, etc. del PHE de 1998, como es el caso reiteradamente demandado por mí de la regulación del río Algars. Es más, considero que en estos momentos el relanzar la ejecución de obra pública en infraestructuras de regulación en las cabeceras de las cuencas es prioritario para mover la economía, desarrollar proyectos viables de agricultura en zonas de premontaña, que demanda el mercado, y luchar contra los efectos negativos del cambio climático. Además la multifuncionalidad de esta regulación es necesaria para la laminación de avenidas y la defensa de las épocas de sequia, tan habituales en esta cuenca.

Para terminar, si no hemos entendido lo que nos ha enseñado esta crisis y no reconocemos que el sector primario ha sido uno de los pocos sectores que se ha mantenido como un importante motor de la economía y que, en un país árido como España, la agricultura o es de regadío o no es agricultura y que necesitamos regular las cabeceras de las cuencas de la margen derecha del Ebro para mantener la actividad económica, luchar contra sequías e inundaciones, equilibrar el territorio, mejorar el paisaje, aumentar la diversidad, desarrollar el turismo, etc. y se utiliza la legislación ambiental con parcialidad para justificar no tener que ejecutar las regulaciones pendientes del PHE de 1998, nos merecemos que las generaciones futuras nos lo recriminen al escribir la historia de nuestro pasado.

Espero que sean tenidas en cuenta mis alegaciones,
Atentamente María del Carmen Uguet Abas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María del Carmen Uguet Abas', with a long horizontal line extending to the right.